



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 9:55 nueve horas con cincuenta y cinco minutos del día 21 veintiuno de mayo del año 2015, el suscrito Ingeniero Guillermo Domínguez Gómez, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025166, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Ganso, Héroes Ferrocarrileros, Calle 2, Calle 9, Calle 4, Calle 7 y Gobernador Curiel, en la Col. Ferrocarril de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:—

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-007/15, con fecha de inicio 7 siete de mayo del año 2015, de la obra "Mejoramiento de Vivienda en la Col. Ferrocarril, trabajos consistentes en la construcción de 15 cuartos para baño, 18 cuartos dormitorio, 6 cuartos para cocina, 4 pisos firme, 14 techos firme, 7 muros firme y mantenimiento de 16 techos firme y 32 muros firme", ubicada en el Polígono de Ganso, Héroes Ferrocarrileros, Calle 2, Calle 9, Calle 4, Calle 7 y Gobernador Curiel, en la Col. Ferrocarril de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$2'850,962.41 (Dos millones ochocientos cincuenta mil novecientos sesenta y dos pesos 41/100 m.n.), del contratista Ingeniería y Proyectos MDM, S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara,-----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO GUILLERMO DOMÍNGUEZ GÓMEZ

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 22 veintidós de mayo de 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Reforma números 363, 367, 369 y 373, en el Centro Histórico de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-SUP-AD-C04-029/15, con fecha de inicio el 11 once de mayo del año 2015, de la obra "Consultoría y Asesoría de la Restauración de "La Casa Reforma" 2a Etapa, ubicada en la calle Reforma números 363, 367, 369 y 373, en el Centro Histórico de la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$83,971.00 (Ochenta y tres mil novecientos setenta y un pesos 00/100 m.n.), del contratista Arq. Alejandro Canales Daroca, de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

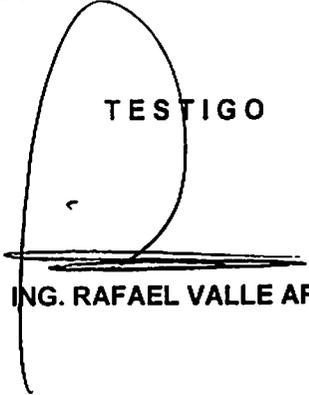
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 22 veintidós de mayo del 2015, el suscrito Arquitecto Gerardo Macías Figueroa, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0026108, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en el Polígono de Hacienda la Calera, Egipto, Esteban Coronado y José María Martínez, en la Col. Heliodoro Hernández Loza 1ra Secc. de la Zona 4 Oblatos, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-R33-EQP-AD-C02-010/15, con fecha de inicio el 11 once de mayo del año 2015, de las obras "Mejoramiento de vivienda en la Col. Heliodoro Hernández Loza 1ra sección, lado oriente, trabajos consistentes en la construcción de 20 cuartos para baño, 19 cuartos dormitorio, 4 cuartos para cocina, 3 pisos firme, 10 techos firme, 5 muros firme y mantenimiento de 12 techos firme y 20 muros firme, ubicada en el Polígono de Hacienda la Calera, Egipto, Esteban Coronado y José María Martínez, en la Col. Heliodoro Hernández Loza 1ra Secc. de la Zona 4 Oblatos, por el importe contratado de \$2'747,540.91 (Dos millones setecientos cuarenta y siete mil quinientos cuarenta pesos 91/100 m.n.), del contratista Desarrollos Casavi S.A. de C.V., de las cuales se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:35 doce horas con treinta y cinco minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

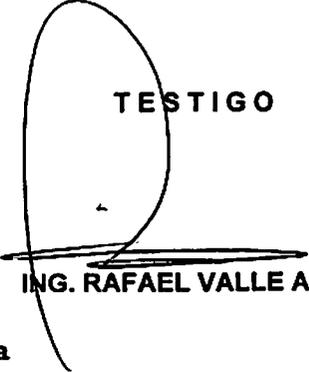
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA


ARQUITECTO GERARDO MACIAS FIGUEROA

TESTIGO


ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:18 diez horas con dieciocho minutos del día 25 veinticinco de mayo del año 2015, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara. con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la Av. Jesús Reyes Heróles y María C. Bancalari, en la Col. Loma Linda de la Zona 7 Cruz del Sur. Prol. Av. Colón entre Francisco Osornio y Secoya, de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:--

-----HECHOS-----

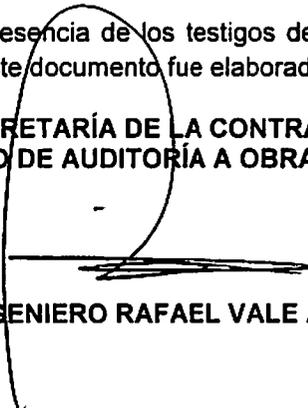
Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-IHS-AD-C02-022/15, con fecha de inicio el 11 once de mayo del año 2015, de la obra "Desazolve del vaso regulador Valentín Gómez Farías. desazolve del canal nueva España, ubicada en la Col. Loma Linda de la Zona 7 Cruz del Sur. Prol. Av. Colón entre Francisco Osornio y Secoya, de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$ 1'557,060.35 (Un millón quinientos cincuenta y siete mil sesenta pesos 35/100 m.n.), del contratista Construcciones y Proyectos SAG S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:10 doce horas con diez minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

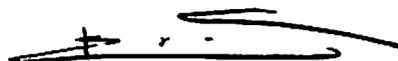

INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO



ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA

Av. 5 De Febrero 249, Unidad Admva. Reforma, Col. Las Conchas, C.P. 44460 · Tel. 36 69 13 00, Ext. 1306, Fax Ext. 1406
www.guadalajara.gob.mx



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 25 veinticinco de mayo de 2015, el suscrito Arquitecto Juan Manuel Espinosa Jaimes, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0024521, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Chaco No.3200, en la Col. Providencia de la Zona 2 Minerva, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-EQP-AD-C04-027/15, con fecha de inicio el 11 once de mayo del año 2015, de la obra "Restauración del Centro Cultural Colomos "El Castillo", ubicada en la calle Chaco No.3200, en la Col. Providencia de la Zona 2 Minerva, por el importe contratado de \$4'650,000.00 (cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), del contratista Divicon S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

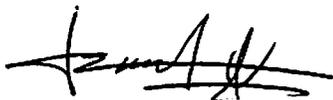
No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:00 doce horas con cuarenta minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

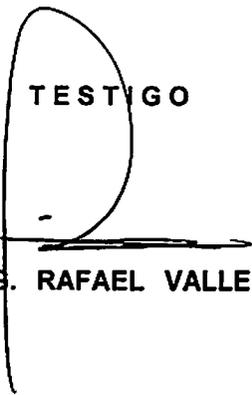

ARQUITECTO JUAN MANUEL ESPINOSA JAIMES

TESTIGO



ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO


ING. RAFAEL VALLE ARIAS

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



AYUNTAMIENTO DE
GUADALAJARA

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 once horas con diez minutos del día 26 veintiséis de mayo del 2015, el suscrito Ingeniero Víctor Manuel Olivares Medina, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0025333, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Reforma números 363, 367, 369 y 373, en el Centro Histórico de la Zona 1 Centro, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-PEF-EQP-AD-C04-028/15, con fecha de inicio el 7 siete de mayo del año 2015, de la obra "Restauración de "La Casa Reforma" 2a etapa", ubicada en la calle Reforma números 363, 367, 369 y 373, en el Centro Histórico de la Zona 1 Centro, por el importe contratado de \$ 4'114,579.00 (Cuatro millones ciento catorce mil quinientos setenta y nueve pesos 00/100 m.n.), del contratista Napreco Grupo Constructor S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

TESTIGO

ING. EDUARDO ROMERO GARCÍA

TESTIGO

ARQ. GERARDO MACÍAS FIGUEROA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA
ACTA DE INICIO DE REVISIÓN

En esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11 once horas 26 veintiséis de mayo del año 2015, el suscrito Ingeniero Rafael Valle Arias, Auditor adscrito a la Unidad de Auditoría a la Obra Pública de la Secretaría de la Contraloría del Ayuntamiento de Guadalajara, con número de empleado 0010998, quien se identifica con el gafete emitido por la Dirección General de Recursos Humanos de este Municipio, como lo muestra la propia identificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, se constituye física y legalmente en la calle Luis Covarrubias entre Artes Plásticas y 3 de Mayo, en la Zona 7 Cruz del Sur, Luis Covarrubias entre David Bernaga A 3 de Mayo, en la Col. Balcones del 4 en la Zona 7 Cruz del Sur. Av. Patria y José María Méndez Olivares y Domingo Loeza, en la Col. 5 de Mayo de la Zona 7 Cruz del Sur, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

-----HECHOS-----

Acto seguido, el Auditor procede a llevar a cabo el inicio de la revisión física y administrativa de la obra, con orden de trabajo número OPG-OD-IHS-AD-C02-023/15, con fecha de inicio el 11 once de mayo del año 2015, de la obra "Mantenimiento y desazolve en canal Miravalle, desazolve del canal del Sur, desazolve en vaso 5 De Mayo", ubicada en la calle Luis Covarrubias entre Artes Plásticas y 3 de Mayo, en la Zona 7 Cruz del Sur, Luis Covarrubias entre David Bernaga A 3 de Mayo, en la Col. Balcones del 4 en la Zona 7 Cruz del Sur. Av. Patria y José María Méndez Olivares y Domingo Loeza, en la Col. 5 de Mayo de la Zona 7 Cruz del Sur, por el importe contratado de \$2'214,853.82 (Dos millones doscientos catorce mil ochocientos cincuenta y tres pesos 82/100 m.n.), del contratista Consorcio Constructor Diestro S.A. de C.V., de la cual se desprenderán las observaciones pertinentes a que haya lugar, haciéndolas llegar por vía oficial a la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, -----

Se hace mención de que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa contemplado y regulado por las leyes y reglamentos aplicados en la materia, de conformidad con los artículos 1, 4, 148 y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 12 fracción I y 13 fracciones I, II, III y V de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia siendo las 13:00 trece horas de la misma fecha en que se fue iniciada-----

Así mismo, previa lectura y en presencia de los testigos de asistencia firman el contenido de la misma, haciéndose constar que este documento fue elaborado en un ejemplar.-----

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
UNIDAD DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA

INGENIERO RAFAEL VALE ARIAS

TESTIGO

ING. RAMIRO ÁVILA VIDRIO

TESTIGO

ING. VÍCTOR MANUEL OLIVARES MEDINA

Secretaría de la Contraloría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA